



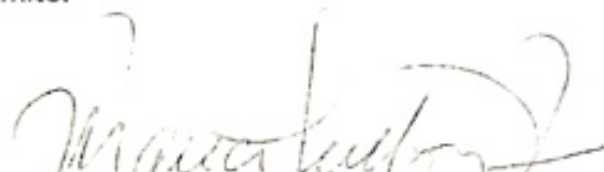
ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 001/2017

En la ciudad de San Lorenzo, a los 09 días del mes Junio del año dos mil diez y siete, siendo las 09:30 hs., se reúnen los miembros del Comité de Selección en la oficina de la Dirección de Finanzas y Administración, las siguientes personas; la **Lic. María Graciela Centurión – Presidenta de la Comisión**, el **Prof. Lic. Claudio Nil Barúa - Miembro.**, la **Lic. Luz Sánchez - Miembro**, Veedor **Sr. Andrés Coronel, Secretario del Sindicato**, a fin de dar conclusión al llamado a contratación de Administrador de Servidores Linux, correspondiente a la Convocatoria N° 02, que fue realizada conforme a la **Resolución N° 0133/2017**, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"


Atendiendo lo expuesto en el Art. 01, Numeral 29 **Resolución N° 0133/2017** y a los resultados obtenidos según la Matriz de Evaluación, se adjudica al:


- Ing. Joni Fernandez con C.I.N° 3.507.254, con un puntaje total obtenido de 63/100 (sesenta y tres sobre cien).-----

Se da por concluida la reunión siendo las 10:07 firmando el Acta, los miembros del Comité.


Lic. María Graciela Centurión de Cristaldo
Presidenta del Comité de Selección


Lic. Claudio Nil Barúa Acosta
Miembro Comité de Selección


Lic. María Luz Sánchez de Reible
Miembro Comité de Selección


Sr. Andrés Coronel
Veedor

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Postulantes	EVALUACIÓN CURRICULAR								Puntaje Total 100 Ptos.
	Cargo Evaluado: Administrador de Servidores Redes Linux				Tipo de Movimiento Solicitado: Contrato		Cod:		
	Formación Académica		Otros Estudios	Experiencia Laboral		Evaluación Personal			
	Profesional Universitario 20	Estudiante media (Bachiller Ciclo Básico concluido) NO APLICA	Relacionado al Cargo 15 pts	Experiencia General 10 pts	Experiencia Específica 15 pts	Pruebas de Conocimiento Relacionadas al Cargo 15 pts	Test Psicométrico 10 pts	Entrevista 15 pts	
P01	Descalificado: no reúne los requisitos							0	
P02	20	0	0	10	0	12	7	14	63
P03	Descalificado: no reúne los requisitos							0	

EVALUACION CURRICULAR: 100 puntos La Comisión de Selección valorará estos indicadores con las documentaciones existentes en el legajo del Postulante, será evaluado de acuerdo al "Perfil Solicitado"

A) FORMACION ACADÉMICA: Hasta 20 pts. Se puntuará al postulante en los siguientes niveles académicos

B) OTROS ESTUDIOS : Maximo 15 pts.

* Para la asignación de los puntos, los certificados debe ser relacionado al Cargo.

- 1.- Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 hs, se puntuara con 5 pts.
- 2.- Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras. o mas, se puntuara con 2,5 pts.
- 3.- Por cada constancia o certificado que indique una duración entre 20 y 39 hs. cátedras. o mas, se puntuara con 2 pts.
- 4.- Por cada constancia o certificado que indique una duración entre 13 y 19 hs. cátedras. o mas, se puntuara con 2 pts.
- 5.- Por cada constancia o certificado que indique una duración entre 5 y 12 hs. cátedras. o mas, se puntuara con 1,5 pts.
- 6.- Por cada constancia o certificado que indique una duración entre 2 y 4 hs. se puntuara con 1,5 pts.
- 7.- Por cada constancia o certificado que indique una duración entre 1 hr. cátedras. o mas, se puntuara con 0,5 pts.

* Solo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular, es decir. Los eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas no puntuaran.

C) EXPERIENCIA LABORAL: 25 puntos

- 1.- Experiencia Específica: se aplica a los conocimientos de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo.
- 2.- Experiencia General: relacionadas a los trabajos realizados en instituciones publicas y/o privadas.

D) EVALUACIÓN PERSONAL: Maximo 40 pts.

- 1.- Prueba de Conocimientos Relacionadas al Cargo : 15 pts
- 2.- Test Psicométrico : 10 pts.
- 3.- Entrevista : 15 pts.

Para la asignación de los puntos: El postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección por orden de Méritos: según establece el anexo del decreto del decreto 3857/15 art. 14, inc. a); se seleccionara a lo concursantes que hayan alcanzado los mejores puntajes conforme a las vacancias existentes

CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criteno de desempate será comparado en orden sucesivo:

- 1 - Experiencia Profesional y/o Laboral: quien posea mayor puntaje de experiencia profesional y/o laboral
- 2 - Formación académica: quien posea mayor puntaje en Conocimientos , relacionadas a la solicitud de cargo
- 3 - Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

En caso de que persista el empate se tomarán los siguientes criterios, según la documentación requerida

- 1 - Experiencia Profesional y/o laboral : quien posea mayor puntaje de experiencia
- 2 - Conocimientos: quien posea mayor puntaje en Conocimientos
- 3 - Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

Nómina de Personas Elegibles. Según lo reglamentado en el anexo del decreto N° 3875/15 (Art. 20)

Puntaje Total = A+B+C = Persona Elegible o no Elegible

Claudio Barúa